

TOLUCA
CAPITAL

GACETA

MUNICIPAL

ESPECIAL

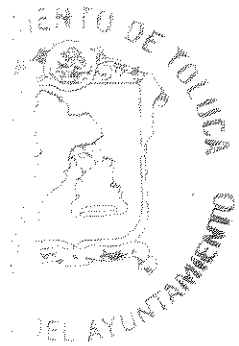
DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 25 DE FEBRERO DE 2019

Volumen CUATRO

Año UNO



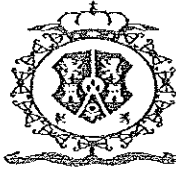


LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.86 Y 7.87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág</i>
1. Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 25 de febrero del 2019, en el Recinto Oficial "Felipe Chávez Becerril".	3
2. Fe de erratas.	8





TOLUCA
C A P I T A L

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO 2019
EN EL RECINTO OFICIAL
"FELIPE CHÁVEZ BECERRIL"**

LIC. EN D. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRIA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA; OCTAVO REGIDOR; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LIC. RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.77 Y 7.78 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la propuesta y en su caso del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Toluca para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 125 Fracción III Párrafo Tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XIX, 95 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 11 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Toluca.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se APRUEBA el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Toluca para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$4,186,403,282.38 (cuatro mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos tres mil doscientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.), de conformidad con los artículos 125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX y 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, mismo que se integra de la siguiente manera: - - - - -

3



CARÁTULA DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

FEV - 016		CARÁTULA DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS		AÑO FISCAL:		2019	
				PROYECTO	DEFINITIVO		
					X		
ENTE PÚBLICO TOLUCA 101							
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	RECAUDADO 2018	PRESUPUESTADO 2019			
4110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,521,690,251.54	3,622,163,514.60	4,162,433,282.38			
4000	INGRESOS			1,015,013,696.00			
4100	Ingresos de Gestión	1,117,692,406.50	1,020,810,696.37	631,343,455.00			
4110	Impuestos	762,550,657.47	765,556,019.60	193,607,800.00			
4130	Contribuciones de mejoras	-	-	183,465,152.00			
4140	Derechos	275,596,230.52	204,550,035.72	25,521,350.00			
4150	Productos de Tipo Comercio	20,224,355.53	23,824,273.43	75,275,412.00			
4160	Aprobaciones de Tipo Comercio	83,231,128.58	24,652,366.56	1,140,610,631.73			
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,589,530,144.51	2,790,452,011.30	1,837,045,835.17			
4211	Participaciones	1,651,759,874.31	1,789,680,366.78	1,301,767,258.57			
4212	Aportaciones	526,713,767.43	969,553,727.12	1,796,854.59			
4213	Convenios	1,411,057,502.77	1,801,017.40	-			
4300	Otros Ingresos y Beneficios	213,167,797.13	31,071,207.13	23,778,555.45			
4310	Ingresos Financieros	20,161,655.85	23,692,786.00	24,036,438.00			
4330	Ingresos extraordinarios	6,718,422.58	6,718,422.58	5,521,027.65			
4350	Otros Ingresos y Beneficios Varios	186,287,718.70	719,765.15	321,520.00			

CARÁTULA DE EGRESOS



MUNICIPIO DE:
TOLUCA



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

FEV - 044		CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Año fiscal:		2019	
				PROYECTO	DEFINITIVO		
					7		
ENTE PÚBLICO H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA							
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	EJERCIDO 2018	PRESUPUESTADO 2019			
8111	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,566,555,547.63	\$3,474,441,321.97	\$4,145,493,282.38			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,752,144,422.84	1,429,357,421.21	2,112,459,575.34			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,152,744.97	177,221,961.70	257,345,178.00			
3000	SERVICIOS GENERALES	519,856,441.27	429,879,872.49	782,339,200.00			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, PRESTADOS Y OTRAS AYUDAS	666,455,497.00	767,755,821.09	511,187,000.00			
5000	DEBENEFICIOS, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,294,218.25	57,523,785.33	53,700,000.00			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	445,112,441.09	116,648,926.75	355,997,537.64			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	0.00	0.00	0.00			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00			
9000	DEUDA PÚBLICA	313,143,619.21	440,899,331.82	133,437,200.00			

Así como los anexos que forman parte integral de esta acta y que fueron circulados en su oportunidad. -----



SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda.-----

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, se autorice al Tesorero Municipal para realizar la distribución de los recursos destinados al Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2019), que para el presente ejercicio asciende a un monto total de \$632'796,370.14 (seiscientos treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta pesos 14/100 M.N), con fundamento en lo establecido en el artículo 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 11 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Toluca



Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar la distribución de los recursos destinados al Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2019), que para el presente ejercicio asciende a un monto total de \$632'796,370.14 (seiscientos treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta pesos 14/100 M.N), con fundamento en lo establecido en el artículo 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la siguiente manera: - - -



TOLUCA CAPITAL

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2019

NO. CONTROL	MONTO AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO	\$ 632,796,370.14
	OBRA Y/O ACCIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
1	PAGO DE COMBUSTIBLE (PROTECCIÓN CIVIL)	\$ 3,000,000.00
2	PAGO DE COMBUSTIBLE (SEGURIDAD CIUDADANA)	\$ 50,000,000.00
3	ARCOS VIALES CA (ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE VIALIDADES QUE SIRVEN COMO SOPORTE PARA CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA)	\$ 10,163,408.00
4	POSTES CA (POSTES METÁLICOS QUE SIRVEN COMO SOPORTE INDIVIDUAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA)	\$ 60,408,319.00
5	RED DE COMUNICACIÓN CA (RED DE MICROONDAS EN BONDE SE UTILIZARÁN ANTENAS DE COMUNICACIÓN CON LOS DISTINTOS TIPOS)	\$ 50,576,144.00
6	CHALECOS BALÍSTICOS	\$ 6,531,400.00
7	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA (NUEVO INGRESO)	\$ 1,100,000.00
8	BECAS CADETES	\$ 6,000,000.00
10	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 42,000,000.00
11	TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 7,000,000.00
12	RENTA DE EQUIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 800,000.00
13	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 5,057,832.00
14	PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA	\$ 31,000,000.00
15	PAGO DE ADEFAS	\$ 59,159,267.14
16	PAGO DE NOMINA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 300,000,000.00
TOTAL		\$ 632,796,370.14

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda.-----

Fe de erratas

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.82 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL ESPECIAL NO. 03/2019 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2019.

DICE	DEBE DECIR
BASE	BASE
Octava.- El registro se llevará a cabo el día 28 de marzo del presente año, en el horario comprendido entre las 9:00 y 18:00hrs, en la Plaza Fray Andrés de Castro, en las carpas que se instalaran a un costado de la Capilla Exenta, Delegación Centro Histórico, Toluca de Lerdo.	Octava.- El registro se llevará a cabo el día 28 de febrero del presente año, en el horario comprendido entre las 9:00 y 18:00hrs, en la Plaza Fray Andrés de Castro, en las carpas que se instalaran a un costado de la Capilla Exenta, Delegación Centro Histórico, Toluca de Lerdo.



**Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefania Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagoya
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

Lic. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento



1940

A los veinticinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve, yo L. en D. Ricardo Moreno Bastida, Secretario del Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere la fracción X, del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de México.-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el presente legajo es copia fiel, de la Gaceta Municipal Especial del Ayuntamiento de Toluca 2019-2021, de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, volumen cuatro, año: uno, consta de cinco fojas útiles, cuyo original tuve a la vista y obra en los archivos de esta Secretaría.-----

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar. -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE

TOLUCA
CAPITAL
LIC. EN D. RICARDO MORENO GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA